



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

### **DISPOSICIONES GENERALES.**

La promoción “Vivalo con su tarjeta” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas nacionales, o extranjeras que sean **TARJETAHABIENTES DE DEBITO Y/O CREDITO** para que puedan participar en el beneficio de obtener un **% de descuento inmediato en hospedaje** al pagar en cualquiera de los hoteles afiliados al programa durante el período de la promoción. Quienes participen en esta promoción lo harán en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a cualquier modificación que a este se le llegara a realizar.

### **DEFINICIONES**

**PATROCINADOR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta promoción.

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta promoción recibe el nombre de “Vivalo con su tarjeta”.

**BCR:** Banco de Costa Rica.

### **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

El objeto de esta promoción es premiar a los clientes físicos nacionales o extranjeros que sean titulares de tarjeta de crédito y/o débito y que paguen su hospedaje con el uso de cualquiera de estas tarjetas; ofreciéndoles de forma inmediata a su pago, un **% de descuento en hospedaje, durante el período de la promoción que va del 01 de Marzo al 14 de Abril del 2019.**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Participarán de esta promoción todas aquellas personas físicas titulares de alguna de las tarjetas de débito y/o crédito que ofrece el BCR, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con una tarjeta de débito y/o crédito del BCR, que se encuentre activa de acuerdo a las políticas del Banco. Las personas que obtengan una de estas tarjetas durante el período promocional, también podrán participar, pero solamente a partir de la activación de la tarjeta de que se trate y se use para pagar el hospedaje en los hoteles participantes.
2. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos y si se trata de tarjeta de débito, que la cuenta a ella relacionada no mantenga en ningún momento un saldo negativo.
3. Mantener al día sus obligaciones con el BCR, y en forma general, no estar codificado como cliente con antecedentes negativos, de acuerdo a la normativa de SUGEF y de conformidad con las políticas del Banco.

**PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:** Participarán de esta promoción:

4. Todas aquellas personas físicas titulares de una tarjeta de débito y/o crédito que cumplan con los requisitos exigidos en este reglamento y utilicen su tarjeta como medio de pago de hospedaje en los Hoteles participantes, incluidas las personas menores de edad que cuenten con tarjeta Hit o Morpho.



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

### **FORMA DE PARTICIPAR:**

5. El titular de una tarjeta de crédito y/o débito que cumpla los requisitos señalados en este reglamento, deberá pagar el hospedaje en los hoteles participantes con la utilización de cualquiera de dichas tarjetas, durante el período en que la promoción se encuentre vigente, lo que le dará de forma inmediatamente el beneficio de descontar un % sobre la tarifa de temporada del hotel.
6. En el caso de tarjetas de débito, el pago se hará debitando automáticamente el monto final de la transacción de su cuenta de ahorro o corriente, según corresponda y en la moneda de la cuenta.

### **ADJUDICACION DEL DESCUENTO:**

7. Conforme a lo anterior, los tarjetahabientes que respondan a la promoción pagando el hospedaje en uno o varios de los hoteles participantes, les será aplicado en forma inmediata, sobre las tarifas de temporada del hotel, un % de descuento.

### **HOTELES PARTICIPANTES:**

8. Son participantes de esta promoción los siguientes hoteles quienes de manera general ofrecerán al poseedor de una tarjeta de débito o crédito física del BCR, **un % de descuento en hospedaje**, quedando sujeto a la disponibilidad de cupo del Hotel en las fechas solicitadas por el tarjetahabiente, durante el período en que la promoción se encuentre vigente. Entendiendo que el descuento se aplicará sobre las tarifas de hospedaje establecidas por el Hotel y no podrán ser modificadas para efectos de esta promoción.

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

Hotel Elan	Playa Ballena, Osa	40%	A partir de 2 noches de hospedaje.
Hotel Terraces	Playa Ballena, Osa	40%	En villas de lujo con vista parcial al mar. Reserva mínima de 2 noches de hospedaje.
Beach Break	Playa Jacó	40%	En hospedaje en habitación estándar en ocupación doble. Mismo descuento para personas adicionales y mascotas. Además 60% descuento en clases de surf.
Margaritaville	Playa Flamingo, Guanacaste	30%	si en Hospedaje
Bahía del Sol	Playa Potrero, Guanacaste	30%	En hospedaje, incluye desayuno.
Punta Leona	Punta Leona	20%	A partir de 2 noches de hospedaje.
Montaña de Fuego	La Fortuna de San Carlos	20%	Hospedaje 20% y 15% en tratamientos corporales seleccionados
Hotel Byblos	Manuel Antonio	40%	solo hospedaje
Hotel Montecito	San Isidro del General	25%	Aplica los Viernes, Sábado y Domingo
Hotel San Bada	Manuel Antonio	20%	En todas las categorías de habitaciones
Hotel Best Western	Quepos	20%	En Hospedaje 20%- 10% restaurante-10% alquiler sala de conferencias.
Hotel Villas Río Mar	Playa Dominical, Osa	20%	Descuento del 20% sobre las tarifas estándar publicadas en la página web <a href="http://www.villasriomar.com">www.villasriomar.com</a> . Incluye desayuno
Hotel Palma Azul	Pérez Zeledón	25%	Aplica los días Sábado y Domingo
Hotel Terrazas del Pacífico	Playa Hermosa	20%	En hospedaje en habitación doble, incluye desayuno
Hotel Sueño Azul	Sarapiquí	20%	solo hospedaje
Hotel Casa Roland	Golfito	30%	solo hospedaje
Hotel Villas Lirio	Manuel Antonio	30%	solo hospedaje
Hotel Arenal Paraiso Resort	Fortuna san carlos	20%	en Hospedaje

### **FORMAS DE RESERVA:**

9. Los clientes del BCR interesados en hacer una reserva en cualquiera de los hoteles participantes, deberán llamar directamente al Hotel de su interés, para efectos de información podrán ingresar a <http://www.bancobcr.com/BCRTarjetas/> o llamar al Banco al 2211-11-11

### **DEBERES Y OBLIGACIONES DEL BCR:**

Son deberes y obligaciones del BCR:

10. El Patrocinador en esta promoción, se obliga a cumplir con el compromiso de mantener actualizada la información sobre los Hoteles que están participando en la promoción.



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

**DEBERES Y OBLIGACIONES DEL TARJETAHABIENTE PARTICIPANTE.** Son deberes y obligaciones de los o las tarjetahabientes participantes:

11. Aceptar las condiciones que se establecen dentro de este Reglamento.
12. Aceptar las variaciones que eventualmente el Patrocinador llegue a efectuar a este reglamento.

### **LIMITACIONES Y CONDICIONES ESPECIALES:**

El participante deberá conocer y aceptar las condiciones y limitaciones que a continuación se enumeran:

13. El descuento será otorgado sobre la tarifa de temporada del Hotel en el **servicio de hospedaje**, para todas aquellas reservaciones que se **realicen y disfruten** en el período de la promoción.
14. En virtud de que la promoción está dirigida exclusivamente a las **personas físicas** titulares de una tarjeta de crédito y/o de débito con el BCR, no se contemplarán para efectos de la misma las compras efectuadas con las tarjetas a nombre de empresas o personas jurídicas, ni aquellas denominadas “institucionales” o “empresariales” de acuerdo a las políticas del BCR.
15. El descuento y/o cualquier otro beneficio de esta promoción solo aplicará al cancelar con la tarjeta de débito o crédito del BCR, no será válida aunque el cliente sea tarjetahabientes de estos productos y decide pagar con efectivo u otro medio de pago.
16. No se reconocerá ningún gasto en el que pueda incurrir el tarjetahabiente para disfrutar el beneficio.
17. El BCR no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes, problemas o discusiones que se puedan presentar entre el tarjetahabiente y los Hoteles sobre los servicios ofrecidos u otros que deriven durante o posterior a su estadía en el hotel.
18. Si se llegara a demostrar que una persona recibió el beneficio por medio de engaño, el Banco podrá reclamar y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
19. El Patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Patrocinador.
20. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán en los puntos de venta, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
21. La promoción iniciará el 01 de Marzo y finalizará oficialmente el 14 de Abril del 2019, pudiendo el BCR ampliar dicho plazo si así lo considerare necesario.

Para mayor información o consultas, se puede llamar a los teléfonos 2211-1111



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

Prohibida su reproducción por cualquier medio.-